



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00154-00
Demandante (s):	Ángel Octavio Valbuena Hernández
Demandado (s):	ADMINISTRADORACOLOMBIANA DE PENSIONES–COLPENSIONES
Asunto:	Auto que requiere

Conforme al memorial de 02 de febrero de 2022 radicado por el apoderado de la parte ejecutante, se tiene que mediante resolución SUB4637 de 07 de enero de 2022 COLPENSIONES dio cumplimiento a la orden judicial pagando el retroactivo e incorporando al actor a su nómina de pensionados.

Por lo tanto, tal y como lo pide el actor, el proceso continuará por el monto de las costas procesales es decir \$2.664.132.

Ahora se requiere al ejecutante a que de cumplimiento al numeral tercero del auto del 22 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e942cc42d2c81dd42178a071a816db063bec91be0fe566de0bb323f7d19fbd6b**

Documento generado en 28/04/2022 07:33:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>